

MELIÁ HOTELS INTERNATIONAL, S.A. (la “**Sociedad**” o “**MHI**”), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014, de 16 de abril, sobre el abuso de mercado y en la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“**CNMV**”) la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Como ya fue comunicado mediante Otra Información Relevante número 36464, Doña Ana María Jaume Vanrell, viuda del que fue Presidente de Honor y Fundador de la Sociedad, D. Gabriel Escarrer Juliá (q.e.p.d.), falleció el pasado 26 de agosto de 2025.

En fecha de hoy, las sociedades Hoteles Mallorquines Consolidados, S.L., Hoteles Mallorquines Agrupados, S.L. y Hoteles Mallorquines Asociados, S.L. (las “**Compañías Mercantiles**”), han remitido a la CNMV y a la Sociedad, actualización sobre las notificaciones de participaciones significativas sobre MHI.

Así, en línea con el proceso de sucesión informado en los Hechos Relevantes publicados por la Sociedad el 11 de octubre de 2018, números de registro 270.438 y 270.439 y el 12 de diciembre de 2024, número de registro 31741, la Sociedad procede a trasladar el contenido de las comunicaciones recibidas.

Comunicación de participaciones significativas

Las notificaciones remitidas a la CNMV y a la Sociedad indican que, como consecuencia del fallecimiento de Doña Ana María Jaume Vanrell, las Compañías Mercantiles, esto es, Hoteles Mallorquines Consolidados, S.L., Hoteles Mallorquines Agrupados, S.L. y Hoteles Mallorquines Asociados, S.L. han pasado a declarar, el 24,365%, 11,290% y 13,763%, respectivamente, del total de los derechos de voto de MHI.

De igual modo, los herederos de D. Gabriel Escarrer Juliá (q.e.p.d.) han pasado a declarar indirectamente el 5,388%, a través de Tulipa Inversiones 2018, S.A., del total de los derechos de voto de MHI.

Las Compañías Mercantiles realizan además una comunicación conjunta con el resultado agregado de sus participaciones directas e individuales sobre la Sociedad, sin que exista ningún socio de control en ninguna de las Compañías Mercantiles, todo ello a los efectos del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en relación con los requisitos de transparencia relativos a la información sobre los emisores cuyos valores estén admitidos a negociación en un mercado secundario oficial o en otro mercado regulado de la Unión Europea.

Pacto de Socios

El Pacto de Socios al que se hacía referencia en el Hecho Relevante con número de registro 270.439 de 11 de octubre de 2018, suscrito por D. Gabriel Escarrer Juliá, Dña. Ana María Jaume Vanrell y sus seis hijos (esto es, Dña. María Magdalena, Dña. Ana María, Dña. María Antonia, Dña. María Mercedes, D. Sebastián y D. Gabriel Juan Escarrer Jaume), en su condición de socios directos o indirectos de las Compañías Mercantiles, entre otras, a través de las que participan en el capital social de MHI, se mantiene inalterado. Si bien, habiendo fallecido el Sr. Escarrer y su esposa, la Sra. Jaume, de conformidad con el extracto del Pacto de Socios que fue comunicado en 2018 a la CNMV y a MHI, el Pacto de Socios despliega, en lo que corresponda, sus efectos de tal modo que, durante el plazo inicial de 5 años a contar desde el fallecimiento de Dña. Ana María Jaume Vanrell *"se exigirá una mayoría reforzada del 80% en las decisiones que adopten las juntas generales de las Compañías Mercantiles, [...] para adoptar decisiones que afecten a la reducción de la participación de estas sobre MHI."*

Proceso de sucesión

Estas comunicaciones se enmarcan en el ordenado proceso de sucesión de la familia Escarrer. Dña. María Magdalena, Dña. Ana María, Dña. María Antonia, Dña. María Mercedes, D. Sebastián y D. Gabriel Juan Escarrer Jaume, como socios de las Compañías Mercantiles, esperan transmitir estabilidad y confianza a los restantes accionistas de la Sociedad así como demás grupos de interés de MHI (empleados, proveedores, clientes, inversores, etc.).

En Palma de Mallorca, a 10 de septiembre de 2025.